

[Lanza IECM Convocatoria para Concurso de Ensayo 2022 y se abordará la importancia del Presupuesto Participativo](#)

(2022-06-30), Agencia Libertad CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:22:09, Precio \$0.00

Adolfo Sánchez Venegas Agencia Libertad ANI (México 30 de junio).- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó, en sesión pública ordinaria, la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”.

El documento avalado por los consejeros electorales especifica que la participación se dividirá en dos categorías. La Categoría 1 es para personas de 18 a 59 años de edad, y la Categoría 2, para personas de 60 años de edad en adelante, para lo cual se considerará la edad que tenga la persona participante en el momento del registro.

Durante la sesión Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, destacó que el Concurso de Ensayo 2022 “Retos y Perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México” tiene como propósito divulgar la cultura democrática, mediante la generación de espacios para la puesta en práctica de ideas, reflexiones y aportaciones en torno a la educación cívica, la construcción de la ciudadanía y los temas que le son afines.

“Este Concurso tiene también como objetivo continuar con la difusión de lo que es el Presupuesto Participativo en este año que estamos haciendo patente el aniversario de esta figura tan importante para la ciudad”, expresó la consejera electoral.

El Consejo General aprobó además el contenido del material didáctico titulado “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”, el cual está dirigido a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), para que conozcan la oferta de materiales didácticos de este organismo autónomo, disponibles en formato digital.

Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IECM, explicó que en los referidos materiales, las personas integrantes de las COPACO pueden conocer más acerca de sus atribuciones, obligaciones, los medios a través de los cuales pueden capacitarse, innovar y hacer solicitudes de información pública, entre otros aspectos.

Igualmente, el pleno aprobó el Proyecto Dictamen Consolidado de Cierre de liquidación presentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalizado (UTEF) de este Instituto, como resultado del proceso de Fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles constituidas para la rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

Asimismo fue aprobado el Proyecto de Resolución del Consejo General, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación presentado por la UTEF de este organismo autónomo, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles constituidas para la rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

Durante la sesión el Consejo General se dio por enterado del Informe final que presenta la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos respecto del “Programa de acompañamiento a personas observadoras acreditadas e integrantes de la Red de Observación IECM y del programa de atención e información a personas visitantes extranjeras, ambos en el marco de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022”.

Igualmente, el Consejo General se dio por enterado del Tercer Informe Trimestral que presenta la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos, así como del Primer Informe Trimestral Programático-Presupuestal 2022, que presenta la Secretaría Administrativa.

[Presenta IECM Cuadernillos sobre paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021](#)

(2022-06-30), Vorágine (Sitio), , (Nota Informativa) - 19:01:52, Precio \$0.00

Presenta IECM Cuadernillos sobre paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021

Cuadernillo La paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/Cuadernillo_Paridad_VF.pdf

Cuadernillo Acciones afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/Cuadernillo_acciones_afirmativas_VF.pdf

Ciudad de México, México. – – Con el fin de visibilizar los avances que se han implementado para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres para transitar a una verdadera democracia paritaria, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la presentación de los Cuadernillos sobre “La paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021” y de “Acciones afirmativas en la Ciudad de México”, durante el pasado Proceso Electoral en esta capital.

Al dar la bienvenida al encuentro, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que los Cuadernillos son documentos amigables y didácticos que contienen la información necesaria sobre las acciones de acciones afirmativas y paridad, porque recopila casos, sentencias, criterios y tesis relevantes, entre otros.

Se dijo convencida que el ejercicio de los derechos pasa primero por el conocimiento pleno de cómo se llevan a cabo estos ejercicios y hacerlos realidad, en la medida de que las personas conozcan las disposiciones, cómo se han aplicado y las determinaciones que los órganos jurisdiccionales y las autoridades electorales han tomado para cumplir con la ley, las personas podrán ejercer mejor sus derechos.

Al presentar el contenido de los Cuadernillos, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, comentó que este trabajo es parte del compromiso institucional de difundir las acciones realizadas para fortalecer la participación política de las mujeres en el ámbito público.

La Consejera hizo una invitación a consultar estos materiales realizados de manera accesible para la ciudadanía y sostuvo que el compromiso del IECM por realizar acciones a favor de las mujeres no cesa, “un ejemplo de ellos son estos Cuadernillos, los cuales se ofrecen en versión electrónica para el público en general, pensados para acercar materiales de consulta a las mujeres que participan en la vida pública”, apuntó.

Por su parte, la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Madeline Otálora Malassis, sostuvo que los órganos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales tienen la misión de proteger u garantizar los derechos humanos de todas las personas, en especial a los grupos históricamente marginados como el de las mujeres, indígenas, afromexicanas, con discapacidad o de la diversidad sexual, entre otros.

Por ello, reconoció que es indispensable difundir entre la sociedad la importancia de los derechos humanos y cómo desde lo electoral se lleva a cabo esta misión. En este sentido, destacó que estas compilaciones visibilizan la importancia del respeto de los derechos humanos y son motivo de celebración para el IECM, pues refleja las incidencias de mujeres que se han posicionado en la defensa de sus derechos.

A su vez, la Consejera Electoral del IECM, Erika Estrada Ruiz, indicó que es necesario implementar acciones afirmativas desde todos los sectores de la sociedad, para poner un piso mínimo que se necesita para reconocer las igualdades sustantivas y trabajar en ellas, garantizando los derechos político-electorales de todas las personas, en un entorno libre de discriminación y de violencia.

Destacó que el pasado proceso electoral, las acciones afirmativas permitieron la postulación de 40 fórmulas de personas jóvenes, tres de personas de la diversidad sexual, dos fórmulas de personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, una de personas con discapacidad, y una de las fórmulas fue registrada por personas afrodescendientes, todas ellas resultaron ganadoras.

La investigadora titular "C" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Flavia Freidenberg, celebró que los institutos electorales locales impulsan medidas y acciones afirmativas a favor de las mujeres, las cuales deben ser permanentes, porque son sumamente necesarias para romper con las desigualdades.

Refirió que los Cuadernillos evidencian las medidas tomadas para transformar las condiciones en que se ejerce la democracia en la Ciudad de México y que tienen impacto para la construcción de la convivencia ciudadana. Dijo que la importancia de estos textos radica en que la ciudadanía comprenderá de manera sencilla, lo que es la igualdad y la no discriminación, así como entender que existen vías jurídicas para atender situaciones de desigualdad y discriminación.

En tanto, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez, añadió que las acciones afirmativas siguen siendo normas diseñadas por un sistema patriarcal, lo cual debe eliminarse, ya que genera mecanismos de opresión, en favor de los grupos de atención prioritaria y poco favorecidos.

Sostuvo que es prioritario continuar trabajando en el aspecto de derechos humanos y derechos político-electorales, ya que las instituciones tienen el deber de atender las necesidades, agravios, opresiones y agresiones originadas por las asimetrías del poder.

En el encuentro también estuvieron presentes la diputada y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local, Ana Francis López Bayghen Patiño, quien moderó el evento; y la diputada y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, Indalí Pardillo Cadena.

Emite IECM Convocatoria para Concurso de Ensayo

(2022-06-30), Quadratín MICH (sitio), , (Nota Informativa) - 18:57:33, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de junio de 2022.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública ordinaria, la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

La Convocatoria específica que la participación en el Concurso de Ensayo 2022 se dividirá en dos categorías. La Categoría 1 es para personas de 18 a 59 años de edad y la Categoría 2, para personas de 60 años de edad en adelante, para lo cual se considerará la edad que tenga la persona participante en el momento del registro.

Durante la sesión pública, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, destacó que el Concurso de Ensayo 2022 Retos y Perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México tiene como propósito divulgar la cultura democrática, mediante la generación de espacios para la puesta en práctica de ideas, reflexiones y aportaciones en torno a la educación cívica, la construcción de la ciudadanía y los temas que le son afines.

“Este Concurso tiene también como objetivo continuar con la difusión de lo que es el Presupuesto Participativo en este año que estamos haciendo patente el aniversario de esta figura tan importante para la ciudad”, expresó la Consejera del Ángel Cruz.

El Consejo General aprobó además el contenido del material didáctico titulado Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana, el cual está dirigido a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), para que conozcan la oferta de materiales didácticos de este organismo autónomo, disponibles en formato digital.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IECM, explicó que en los referidos materiales, las personas integrantes de las Copaco pueden conocer más acerca de sus atribuciones, obligaciones, los medios a través de los cuales pueden capacitarse, innovar y hacer solicitudes de información pública, entre otros aspectos.

Igualmente, el Consejo General aprobó el Proyecto Dictamen Consolidado de Cierre de liquidación presentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalizado (UTEF) de este Instituto, como resultado del proceso de Fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles constituidas para la rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

Asimismo fue aprobado el Proyecto de Resolución del Consejo General, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación presentado por la UTEF de este organismo autónomo, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles constituidas para la rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

Durante la sesión pública, el Consejo General se dio por enterado del Informe final que presenta la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos respecto del Programa de acompañamiento a personas observadoras acreditadas e integrantes de la Red de Observación IECM y del programa de atención e información a personas visitantes extranjeras, ambos en el marco de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.

Igualmente, se dio por enterado del Tercer Informe Trimestral que presenta la Comisión Provisional para la Evaluación, Innovación y Mejora de los Sistemas Informáticos, así como del Primer Informe Trimestral

Programático-Presupuestal 2022, que presenta la Secretaría Administrativa.

[Presentó IECM Cuadernillos sobre paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021](#)

(2022-06-30), Agencia Libertad CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:47:03, Precio \$0.00

Adolfo Sánchez Venegas Agencia Libertad ANI (México 30 de junio).- Con el fin de visibilizar los avances que se han implementado para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres para transitar a una verdadera democracia paritaria, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la presentación de los Cuadernillos sobre “La paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021” y de “Acciones afirmativas en la Ciudad de México”, durante el pasado Proceso Electoral en esta capital.

Al dar la bienvenida al encuentro, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que los Cuadernillos son documentos amigables y didácticos que contienen la información necesaria sobre las acciones de acciones afirmativas y paridad, porque recopila casos, sentencias, criterios y tesis relevantes, entre otros.

Se dijo convencida que el ejercicio de los derechos pasa primero por el conocimiento pleno de cómo se llevan a cabo estos ejercicios y hacerlos realidad, en la medida de que las personas conozcan las disposiciones, cómo se han aplicado y las determinaciones que los órganos jurisdiccionales y las autoridades electorales han tomado para cumplir con la ley, las personas podrán ejercer mejor sus derechos.

Al presentar el contenido de los Cuadernillos, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, la Consejera Sonia Pérez Pérez, comentó que este trabajo es parte del compromiso institucional de difundir las acciones realizadas para fortalecer la participación política de las mujeres en el ámbito público.

La Consejera hizo una invitación a consultar estos materiales realizados de manera accesible para la ciudadanía y sostuvo que el compromiso del IECM por realizar acciones a favor de las mujeres no cesa, “un ejemplo de ellos son estos Cuadernillos, los cuales se ofrecen en versión electrónica para el público en general, pensados para acercar materiales de consulta a las mujeres que participan en la vida pública”, apuntó.

Por su parte, la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine Madeline Otálora Malassis, sostuvo que los órganos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales tienen la misión de proteger u garantizar los derechos humanos de todas las personas, en especial a los grupos históricamente marginados como el de las mujeres, indígenas, afromexicanas, con discapacidad o de la diversidad sexual, entre otros.

Por ello, reconoció que es indispensable difundir entre la sociedad la importancia de los derechos humanos y cómo desde lo electoral se lleva a cabo esta misión.

En este sentido, destacó que estas compilaciones visibilizan la importancia del respeto de los derechos humanos y son motivo de celebración para el IECM, pues refleja las incidencias de mujeres que se han posicionado en la defensa de sus derechos.

A su vez, la consejera electoral del IECM, Erika Estrada Ruiz, indicó que es necesario implementar acciones afirmativas desde todos los sectores de la sociedad, para poner un piso mínimo que se necesita para reconocer las igualdades sustantivas y trabajar en ellas, garantizando los derechos político-electorales de todas las personas, en un entorno libre de discriminación y de violencia.

Destacó que el pasado proceso electoral, las acciones afirmativas permitieron la postulación de 40 fórmulas de personas jóvenes, tres de personas de la diversidad sexual, dos fórmulas de personas pertenecientes a

pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, una de personas con discapacidad, y una de las fórmulas fue registrada por personas afrodescendientes, todas ellas resultaron ganadoras.

La investigadora titular "C" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Flavia Freidenberg, celebró que los institutos electorales locales impulsan medidas y acciones afirmativas a favor de las mujeres, las cuales deben ser permanentes, porque son sumamente necesarias para romper con las desigualdades.

Refirió que los Cuadernillos evidencian las medidas tomadas para transformar las condiciones en que se ejerce la democracia en la Ciudad de México y que tienen impacto para la construcción de la convivencia ciudadana.

Dijo que la importancia de estos textos radica en que la ciudadanía comprenderá de manera sencilla, lo que es la igualdad y la no discriminación, así como entender que existen vías jurídicas para atender situaciones de desigualdad y discriminación.

En tanto, el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, añadió que las acciones afirmativas siguen siendo normas diseñadas por un sistema patriarcal, lo cual debe eliminarse, ya que genera mecanismos de opresión, en favor de los grupos de atención prioritaria y poco favorecidos.

Sostuvo que es prioritario continuar trabajando en el aspecto de derechos humanos y derechos político-electorales, ya que las instituciones tienen el deber de atender las necesidades, agravios, opresiones y agresiones originadas por las asimetrías del poder.